

ULTIMAS FECHAS

RECIDIDAS EN ESTA REDACCION.

Madrid, enero.....	9 Nov. Orleans, enero.....
Habana, enero.....	9 Nápoles, febrero.....
Cádiz, enero.....	9 Majlis, enero.....
Paris, enero.....	9 Varsovia, febrero.....
Londres, enero.....	10 Mérida (Yucatan), nov. 18
Levante, enero.....	10 Túnzana, nov. 18
New York, febrero.....	10 19) (apartado diciembre)

Mientras la mudanza ocurrida en el gabinete inglés daban algunos visos de probabilidad a los rumores espaciados de concesiones hechas por el gobierno británico al anglo-americano tocante a los negocios del Nicaragua; ello es que el retardo ocasionado en las comunicaciones diplomáticas se prestaba a las mil maravillas para ir segun la frase vulgar empastelando ese desgraciado incidente. Las voces de que Inglaterra ofrecía una satisfacción por los enajenados disparados al vapor *Prometeo* & fuerza de no ser desmentidas adquirían mayor grado de certeza. Dicha satisfacción será de todo punto ilusoria siempre que a límite á quererse si el comandante del bergantín inglés obró no con sobrada precipitación, viéndose ahora á aumentar el catálogo de las reprimendas.

Al apreciar estos datos en su verdadero valor repetiremos por la milésima vez que no los juzgamos capaces de producir una crisis. Los catastrófes que de seguro sobrevenían con un súbito rompimiento á ese comercio desparlado sin suficiente garantía por todos los mares son una prenda de reciproco respeto entre las naciones y logran reducir á comparativa insignificancia disputas que mediugio átras hubiesen bastado para poner en combustión al mundo entero civilizado. Pero el temor no es amistad, por donde se colige cuan químicas es la idea sugerida por Kossuth, y por algunos abrigada, de una alianza íntima entre Inglaterra y los Estados Unidos para resistir al movimiento general de Europa. Entre una y otra nación podrá reinar larga paz con el objeto del comprarse y venderse las sumas mas cuestionables que fuese posible, pero lo que es homogeneidad de intereses y unidad de acción política no pueden en absoluto existir. Su doble movimiento de expansión pone en pugna á ambas potencias y en el fondo de las más amistosas situaciones ha de esconderse siempre cierto desvío. Inglaterra es una nación europea ligada á la sociedad y á las necesidades de Europa por vínculos indisolubles y este rasgo fundamental de su situación domina todas las rivalidades y desavenencias secundarias. Ninguno de sus gobernantes soñó jamás en falsificar las bases de esta política racional ni podrá en el futuro intentarlo sin que el país le niegue luego su apoyo.

Aunque de algún tiempo á esta parte hemos dejado de la mano la cuestión que tanto nos ocupó hasta fines del año último de la administración de los fondos municipales debido es á que resulta la formación de los presupuestos de 1852 por medios nuevos se han nombrado comisiones compuestas de señores concejales y mayores contribuyentes, cuyos trabajos habrán de ver la luz mas ó menos temprano. Segun nuestras noticias algunas de dichas comisiones han presentado ya sus informes y como esas tareas se han recomendado con urgencia esperamos que la obra llegue á encontrarse pronto completa. Debemos esta respuesta á las personas respetables que hace ya días nos dirigieron preguntas acerca de nuestro silencio. Si nuestra anterior conducta no lo hiciese esperar no vacilaríamos en ofrecer nuevas seguridades de que por nuestra parte no faltaremos al deber de continuar tratando la cuestión con el espíritu recto y la constancia de que es digno.

FRANCIA.—He aquí el texto de la nueva constitución francesa en lo relativo á la cámara de diputados:

“1º La elección tiene por base la población: 2º Habrá un diputado por cada 35,000 electores: 3º Los diputados son elegidos por el sufragio universal sin escrutinio de lista: 4º No reciben sueldo: 5º Son nombrados por seis años: 6º El cuerpo legislativo discute y vota los proyectos de leyes é impuestos: 8º Toda enmienda que adopte la comisión encargada del examen de un proyecto de ley se pasará sin discusión al Consejo de Estado por el presidente del cuerpo legislativo y si no es sometida á la deliberación del cuerpo legislativo: 9º Las sesiones ordinarias del mismo durarán tres meses y serán públicas, pero la petición de cinco miembros basta para que se declare la cámara reunida en comité secreto: 10º La relación de las sesiones por los periódicos ó otro medio cualquiera de publicidad no consistirá sino en la reproducción del acta estendida bajo la dirección del presidente á la conclusión de cada sesión: 11º El presidente y los vice-presidentes del cuerpo legislativo son nombrados por el presidente de la República por su año y han de ser escogidos entre los diputados, fijándose por un decreto el sueldo del primero: 12º Los ministros no pueden ser miembros del cuerpo legislativo: 13º El derecho de petición solo podrá ejercerse cerca de la Asamblea: 14º El presidente del cuerpo legislativo, ejerciendo colectivamente la potestad legislativa, el Presidente y los dos últimos cuerpos mencionados.”

En el título III se trata del Presidente, que se responsabiliza al público francés y podrá siempre apelar á este directamente, siendo sus atribuciones mandar las fuerzas todas, declarar la guerra, celebrar tratados de paz, alianza y comercio, nombrar los empleados, formular los reglamentos y decretos necesarios para la ejecución de las leyes (haciéndose justicia en su nombre), iniciar escrivivamente las leyes, otorgar perdón, promulgar las leyes y los senado-consultos, presentar al senado y al cuerpo legislativo un mensaje anual dando cuenta del estado de los asuntos de la República y declarar el estado de sitio.

El primer título de la Constitución declara que se reconocen, confirmar y garantizan los grandes principios proclamados en 1789 (que son la base del derecho público de los franceses), y el segundo determina la forma del gobierno, el cual se confiere por diez años al Presidente actual de la República, quien goberñará por medio de ministros, consejo de Estado, senado y cuerpo legislativo, ejerciendo colectivamente la potestad legislativa el Presidente y los dos últimos cuerpos mencionados.

En el título IV se trata del Presidente, que se responsabiliza al público francés y podrá siempre apelar á este directamente, siendo sus atribuciones mandar las fuerzas todas, declarar la guerra, celebrar tratados de paz, alianza y comercio, nombrar los empleados, formular los reglamentos y decretos necesarios para la ejecución de las leyes (haciéndose justicia en su nombre), iniciar escrivivamente las leyes, otorgar perdón, promulgar las leyes y los senado-consultos, presentar al senado y al cuerpo legislativo un mensaje anual dando cuenta del estado de los asuntos de la República y declarar el estado de sitio (poniéndolo en conocimiento del Senado para su revisión). También tendrá la facultad de designar en un acta secreta depositada en los archivos del Senado el nombre de la persona que reconoce como digna de la confianza y los suffragios del pueblo en la elección de Presidente que habrá de hacerse dado el caso de morir el actual autor del cargo. Al Gobierno cumple premiar tan pronto como digiere una mano protectora hacia los descendientes canónigos.

En la veintiuna, veintidós y veintitrés se establece la cámara legislativa y en el caso de que la disuelva el presidente.

Vuelve que la cámara de diputados, hasta hoy colocada en primera linea, debe ocupar en el gobierno de Luis Napoleón el último lugar entre los poderes del Estado, si es que semejante nombre puede darse a un cuerpo tan destituido de todo efectivo que tras carecer de la facultad de discutir y sancionar enmiendas á las leyes

de otras maestros? Dolor nos causa ver que tan mal emplea su gran talento M. Fétis; pero antes de continuar estas reflexiones y de seguir con la revista de su crítica permitámonos todavía citar algunas de su crítica que han adquirido sus composiciones, ha recordado que Verdi no se engaña en sus fuerzas al cometer la imprudencia de acriminar á Verdi, y acordando las circunstancias accidentales de un punto de vista, y de la composición, que ha decaído en su juventud.

“Y cuando las óperas eran de este clase,

“...y de la soprano simple, que se quejaba tanto del poco intertento que prestaban, de lo descolorido y pobre de la instrumentación, de la falta de verdad y de otras cosas semejantes? Pues entonces que es lo que querían esos nefastos críticos? Convegámonos en que las quejas de M. Fétis en 1851 únicamente contra Verdi, italiano, después de lo que hemos visto, y cuando en su propia casa, Francia, hoy está sucediendo lo mismo: es una cosa muy chocante que llama la atención de cualquier observador. Pero bien, se nos pregunta; ¿a qué condice todo esto? (Salva & Verdi de la asociación de M. Fétis que expusimos al principio de este artículo?) Si se daña que seamos á la afirmativa, porque aceres de la segunda parte ya dejamos sentadas nuestras razones en el artículo tercero, y con respecto á la primera sus composiciones son hijas de las circunstancias, esto es, son el resultado de la marcha que naturalmente debió tener la música dramática en una serie de doce ó más años á este punto, la cual no les permitía pensar en diversificar de un modo efectivo que traían de la facultad de discutir y sancionar enmiendas á las leyes

de otros maestros? Dolor nos causa ver que tan mal emplea su gran talento M. Fétis; pero antes de continuar estas reflexiones y de seguir con la revista de su crítica permitámonos todavía citar algunas de su crítica que han adquirido sus composiciones, ha recordado que Verdi no se engaña en sus fuerzas al cometer la imprudencia de acriminar á Verdi, y acordando las circunstancias accidentales de un punto de vista, y de la composición, que ha decaído en su juventud.

“Y cuando las óperas eran de este clase,

“...y de la soprano simple, que se quejaba tanto del poco intertento que prestaban, de lo descolorido y pobre de la instrumentación, de la falta de verdad y de otras cosas semejantes? Pues entonces que es lo que querían esos nefastos críticos? Convegámonos en que las quejas de M. Fétis en 1851 únicamente contra Verdi, italiano, después de lo que hemos visto, y cuando en su propia casa, Francia, hoy está sucediendo lo mismo: es una cosa muy chocante que llama la atención de cualquier observador. Pero bien, se nos pregunta;

“a qué condice todo esto? (Salva & Verdi de la asociación de M. Fétis que expusimos al principio de este artículo?) Si se daña que seamos á la afirmativa,

“porque aceres de la segunda parte ya dejamos sentadas nuestras razones en el artículo tercero, y con res-

pecto á la primera sus composiciones son hijas de las circunstancias, esto es, son el resultado de la marcha que naturalmente debió tener la música dramática en una serie de doce ó más años á este punto, la cual no les permitía pensar en diversificar de un modo efectivo que traían de la facultad de discutir y sancionar enmiendas á las leyes

de otros maestros? Dolor nos causa ver que tan mal emplea su gran talento M. Fétis; pero antes de continuar estas reflexiones y de seguir con la revista de su crítica permitámonos todavía citar algunas de su crítica que han adquirido sus composiciones, ha recordado que Verdi no se engaña en sus fuerzas al cometer la imprudencia de acriminar á Verdi, y acordando las circunstancias accidentales de un punto de vista, y de la composición, que ha decaído en su juventud.

“Y cuando las óperas eran de este clase,

“...y de la soprano simple, que se quejaba tanto del poco intertento que prestaban, de lo descolorido y pobre de la instrumentación, de la falta de verdad y de otras cosas semejantes? Pues entonces que es lo que querían esos nefastos críticos? Convegámonos en que las quejas de M. Fétis en 1851 únicamente contra Verdi, italiano, después de lo que hemos visto, y cuando en su propia casa, Francia, hoy está sucediendo lo mismo: es una cosa muy chocante que llama la atención de cualquier observador. Pero bien, se nos pregunta;

“a qué condice todo esto? (Salva & Verdi de la asociación de M. Fétis que expusimos al principio de este artículo?) Si se daña que seamos á la afirmativa,

“porque aceres de la segunda parte ya dejamos sentadas nuestras razones en el artículo tercero, y con res-

pecto á la primera sus composiciones son hijas de las circunstancias, esto es, son el resultado de la marcha que naturalmente debió tener la música dramática en una serie de doce ó más años á este punto, la cual no les permitía pensar en diversificar de un modo efectivo que traían de la facultad de discutir y sancionar enmiendas á las leyes

de otros maestros? Dolor nos causa ver que tan mal emplea su gran talento M. Fétis; pero antes de continuar estas reflexiones y de seguir con la revista de su crítica permitámonos todavía citar algunas de su crítica que han adquirido sus composiciones, ha recordado que Verdi no se engaña en sus fuerzas al cometer la imprudencia de acriminar á Verdi, y acordando las circunstancias accidentales de un punto de vista, y de la composición, que ha decaído en su juventud.

“Y cuando las óperas eran de este clase,

“...y de la soprano simple, que se quejaba tanto del poco intertento que prestaban, de lo descolorido y pobre de la instrumentación, de la falta de verdad y de otras cosas semejantes? Pues entonces que es lo que querían esos nefastos críticos? Convegámonos en que las quejas de M. Fétis en 1851 únicamente contra Verdi, italiano, después de lo que hemos visto, y cuando en su propia casa, Francia, hoy está sucediendo lo mismo: es una cosa muy chocante que llama la atención de cualquier observador. Pero bien, se nos pregunta;

“a qué condice todo esto? (Salva & Verdi de la asociación de M. Fétis que expusimos al principio de este artículo?) Si se daña que seamos á la afirmativa,

“porque aceres de la segunda parte ya dejamos sentadas nuestras razones en el artículo tercero, y con res-

pecto á la primera sus composiciones son hijas de las circunstancias, esto es, son el resultado de la marcha que naturalmente debió tener la música dramática en una serie de doce ó más años á este punto, la cual no les permitía pensar en diversificar de un modo efectivo que traían de la facultad de discutir y sancionar enmiendas á las leyes

de otros maestros? Dolor nos causa ver que tan mal emplea su gran talento M. Fétis; pero antes de continuar estas reflexiones y de seguir con la revista de su crítica permitámonos todavía citar algunas de su crítica que han adquirido sus composiciones, ha recordado que Verdi no se engaña en sus fuerzas al cometer la imprudencia de acriminar á Verdi, y acordando las circunstancias accidentales de un punto de vista, y de la composición, que ha decaído en su juventud.

“Y cuando las óperas eran de este clase,

“...y de la soprano simple, que se quejaba tanto del poco intertento que prestaban, de lo descolorido y pobre de la instrumentación, de la falta de verdad y de otras cosas semejantes? Pues entonces que es lo que querían esos nefastos críticos? Convegámonos en que las quejas de M. Fétis en 1851 únicamente contra Verdi, italiano, después de lo que hemos visto, y cuando en su propia casa, Francia, hoy está sucediendo lo mismo: es una cosa muy chocante que llama la atención de cualquier observador. Pero bien, se nos pregunta;

“a qué condice todo esto? (Salva & Verdi de la asociación de M. Fétis que expusimos al principio de este artículo?) Si se daña que seamos á la afirmativa,

“porque aceres de la segunda parte ya dejamos sentadas nuestras razones en el artículo tercero, y con res-

pecto á la primera sus composiciones son hijas de las circunstancias, esto es, son el resultado de la marcha que naturalmente debió tener la música dramática en una serie de doce ó más años á este punto, la cual no les permitía pensar en diversificar de un modo efectivo que traían de la facultad de discutir y sancionar enmiendas á las leyes

de otros maestros? Dolor nos causa ver que tan mal emplea su gran talento M. Fétis; pero antes de continuar estas reflexiones y de seguir con la revista de su crítica permitámonos todavía citar algunas de su crítica que han adquirido sus composiciones, ha recordado que Verdi no se engaña en sus fuerzas al cometer la imprudencia de acriminar á Verdi, y acordando las circunstancias accidentales de un punto de vista, y de la composición, que ha decaído en su juventud.

“Y cuando las óperas eran de este clase,

“...y de la soprano simple, que se quejaba tanto del poco intertento que prestaban, de lo descolorido y pobre de la instrumentación, de la falta de verdad y de otras cosas semejantes? Pues entonces que es lo que querían esos nefastos críticos? Convegámonos en que las quejas de M. Fétis en 1851 únicamente contra Verdi, italiano, después de lo que hemos visto, y cuando en su propia casa, Francia, hoy está sucediendo lo mismo: es una cosa muy chocante que llama la atención de cualquier observador. Pero bien, se nos pregunta;

“a qué condice todo esto? (Salva & Verdi de la asociación de M. Fétis que expusimos al principio de este artículo?) Si se daña que seamos á la afirmativa,

“porque aceres de la segunda parte ya dejamos sentadas nuestras razones en el artículo tercero, y con res-

pecto á la primera sus composiciones son hijas de las circunstancias, esto es, son el resultado de la marcha que naturalmente debió tener la música dramática en una serie de doce ó más años á este punto, la cual no les permitía pensar en diversificar de un modo efectivo que traían de la facultad de discutir y sancionar enmiendas á las leyes

de otros maestros? Dolor nos causa ver que tan mal emplea su gran talento M. Fétis; pero antes de continuar estas reflexiones y de seguir con la revista de su crítica permitámonos todavía citar algunas de su crítica que han adquirido sus composiciones, ha recordado que Verdi no se engaña en sus fuerzas al cometer la imprudencia de acriminar á Verdi, y acordando las circunstancias accidentales de un punto de vista, y de la composición, que ha decaído en su juventud.

“Y cuando las óperas eran de este clase,

“...y de la soprano simple, que se quejaba tanto del poco intertento que prestaban, de lo descolorido y pobre de la instrumentación, de la falta de verdad y de otras cosas semejantes? Pues entonces que es lo que querían esos nefastos críticos? Convegámonos en que las quejas de M. Fétis en 1851 únicamente contra Verdi, italiano, después de lo que hemos visto, y cuando en su propia casa, Francia, hoy está sucediendo lo mismo: es una cosa muy chocante que llama la atención de cualquier observador. Pero bien, se nos pregunta;

“a qué condice todo esto? (Salva & Verdi de la asociación de M. Fétis que expusimos al principio de este artículo?) Si se daña que seamos á la afirmativa,

“porque aceres de la segunda parte ya dejamos sentadas nuestras razones en el artículo tercero, y con res-

pecto á la primera sus composiciones son hijas de las circunstancias, esto es, son el resultado de la marcha que naturalmente debió tener la música dramática en una serie de doce ó más años á este punto, la cual no les permitía pensar en diversificar de un modo efectivo que traían de la facultad de discutir y sancionar enmiendas á las leyes

de otros maestros? Dolor nos causa ver que tan mal emplea su gran talento M. Fétis; pero antes de continuar estas reflexiones y de seguir con la revista de su crítica permitámonos todavía citar algunas de su crítica que han adquirido sus composiciones, ha recordado que Verdi no se engaña en sus fuerzas al cometer la imprudencia de acriminar á Verdi, y acordando las circunstancias accidentales de un punto de vista, y de la composición, que ha decaído en su juventud.

“Y cuando las óperas eran de este clase,

“...y de la soprano simple, que se quejaba tanto del poco intertento que prestaban, de lo descolorido y pobre de la instrumentación, de la falta de verdad y de otras cosas semejantes? Pues entonces que es lo que querían esos nefastos críticos? Convegámonos en que las quejas de M. Fétis en 1851 únicamente contra Verdi, italiano, después de lo que hemos visto, y cuando en su propia casa, Francia, hoy está sucediendo lo mismo: es una cosa muy chocante que llama la atención de cualquier observador. Pero bien, se nos pregunta;

“a qué condice todo esto? (Salva & Verdi de la asociación de M. Fétis que expusimos al principio de este artículo?) Si se daña que seamos á la afirmativa,

“porque aceres de la segunda parte ya dejamos sentadas nuestras razones en el artículo tercero, y con res-

